



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0011671/2011

VISTO:

La solicitud de extensión de prórroga del plazo para presentar su Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellana, presentada por la Alumna MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ (D.N.I N° 30.634.636) obrante a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

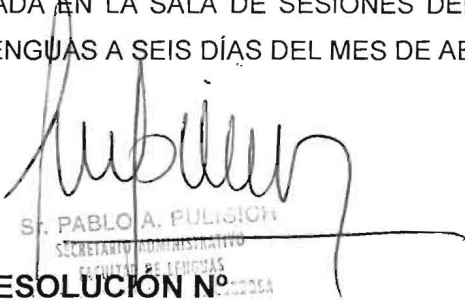
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar a la alumna MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ (D.N.I N° 30.634.636) que presente una nota fundamentando el pedido de prórroga y con aval de su director/a de Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Castellana.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

050